



POLÍTICA DE AUSTERIDAD DEL GASTO



	POLÍTICA DE AUSTERIDAD DEL GASTO AGUAS DEL CESAR S.A. E.S.P	Versión: 1
		Fecha: enero 2026
		Página 1 de 8

POLÍTICA DE AUSTERIDAD DEL GASTO



ENERO 2026

	POLÍTICA DE AUSTERIDAD DEL GASTO AGUAS DEL CESAR S.A. E.S.P	Versión: 1
		Fecha: enero 2026
		Página 2 de 8

INTRODUCCION

En cumplimiento de las directrices impartidas por el Gobierno Nacional en materia de eficiencia fiscal y responsabilidad en la administración de los recursos públicos, y en concordancia con lo previsto en el Decreto 0199 de 2024, Aguas del Cesar adopta la presente Política de Austeridad del Gasto como un instrumento estratégico orientado a fortalecer la sostenibilidad financiera institucional y a garantizar la ejecución eficaz, racional y transparente del gasto público.

En este contexto, Aguas del Cesar, como empresa de servicios públicos domiciliarios sujeta al régimen del Presupuesto General de la Nación y a la regulación sectorial vigente, reconoce la importancia de consolidar una gestión administrativa y financiera orientada a la eficiencia, la equidad, la sostenibilidad y la transparencia en la utilización de los recursos. La presente política se enmarca igualmente en los principios que rigen la función administrativa, consagrados en la Constitución Política y en la normativa aplicable, especialmente aquellos asociados a la economía, la responsabilidad, la moralidad y la función social del gasto público.

Los lineamientos establecidos en esta política son de obligatorio cumplimiento para todos los servidores públicos, contratistas y colaboradores de Aguas del Cesar, en particular para quienes intervienen en procesos de adquisición de bienes y servicios, así como en actividades operativas, contractuales o misionales que impliquen la generación de compromisos presupuestales con cargo al erario. Su observancia resulta esencial para garantizar el uso racional, eficiente y responsable de los recursos institucionales.

El cumplimiento de estas disposiciones será responsabilidad directa de las gerencias y jefaturas de área, quienes deberán adoptar las acciones necesarias para garantizar la ejecución oportuna de las medidas previstas, así como el seguimiento y reporte de sus resultados.

Finalmente, la presente política no solo tiene como propósito asegurar el estricto cumplimiento del marco normativo aplicable, sino que también constituye una manifestación del compromiso institucional de Aguas del Cesar con la eficiencia administrativa, la sostenibilidad fiscal y la responsabilidad social en la gestión pública, orientando las actuaciones hacia un uso más racional y estratégico de los recursos de la empresa en beneficio de la ciudadanía.

	POLÍTICA DE AUSTERIDAD DEL GASTO AGUAS DEL CESAR S.A. E.S.P	Versión: 1
		Fecha: enero 2026
		Página 3 de 8

1. MARCO NORMATIVO.

- ✓ **La constitución Política de Colombia** en su artículo 209 y el artículo 3º de la **Ley 489 de 1998**, establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se basa en principios de eficiencia, equidad y economía, la celeridad, la imparcialidad,
- ✓ **Decreto 1068 del 26 mayo de 2015**. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público” cuya parte 8, Título 4 establece las medidas de austeridad del gasto público aplicables a los organismos, entidades, entes públicos, y personas jurídicas que financien sus gastos con recursos del Tesoro Público.
- ✓ **Decreto 199 de 2024** “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.

2. OBJETIVO GENERAL

Optimizar el uso de los recursos públicos mediante la adopción de una Política de Austeridad del Gasto que fortalezca la eficiencia, la transparencia y la sostenibilidad en los procesos de planificación, programación, asignación y ejecución presupuestal.

Esta política tiene como propósito garantizar un manejo racional, equitativo y estratégico de los fondos públicos, priorizando iniciativas que contribuyan a la sostenibilidad financiera, la responsabilidad social y el respeto por el medio ambiente, en coherencia con los principios de la gestión pública responsable establecidos en la Constitución y la ley.

3. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Promover una cultura organizacional orientada a la austeridad y a la responsabilidad fiscal, incentivando en todos los niveles de la entidad la adopción de prácticas administrativas que privilegien la eficiencia, el uso racional de los recursos y la generación de ahorros sostenibles en la gestión institucional.
- ✓ Garantizar la transparencia en la ejecución del gasto, mediante el seguimiento, monitoreo y rendición de cuentas de las acciones implementadas en el marco de esta política,
- ✓ Optimizar los procesos de adquisición y contratación mediante la aplicación de criterios de eficiencia, pertinencia y necesidad, asegurando el uso racional,

	POLÍTICA DE AUSTERIDAD DEL GASTO AGUAS DEL CESAR S.A. E.S.P		Versión: 1
			Fecha: enero 2026
			Página 4 de 8

transparente y responsable de los recursos públicos, y contribuyendo a la sostenibilidad fiscal y al cumplimiento de los fines misionales del Municipio.

- ✓ Incorporar criterios de sostenibilidad ambiental en las decisiones de gasto, privilegiando el uso de tecnologías limpias, la reducción del consumo de insumos y la gestión responsable de los recursos naturales.

4. ALCANCE

El presente Plan de Austeridad del Gasto es aplicable a todas las dependencias, unidades administrativas, áreas misionales, operativas y de apoyo que conforman Aguas del Cesar, así como a sus servidores públicos, contratistas y demás personal vinculado bajo cualquier modalidad que implique la ejecución presupuestal, directa o indirecta, con cargo a los recursos de la entidad.

El alcance del plan comprende la totalidad de las actividades asociadas a la planificación, ejecución, control y seguimiento del gasto institucional, incluyendo los procesos de contratación, adquisición de bienes y servicios, desplazamientos, realización de eventos corporativos, y la utilización de recursos físicos, tecnológicos y logísticos, así como cualquier otra acción que genere compromisos financieros o presupuestales para la empresa.

Asimismo, el plan se articula con las políticas internas de eficiencia administrativa, sostenibilidad ambiental, compras responsables, control interno y gestión de calidad, con el propósito de consolidar una administración financiera eficiente, transparente y socialmente responsable, en coherencia con la misión de Aguas del Cesar de garantizar la prestación de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y saneamiento básico con criterios de sostenibilidad y responsabilidad social.

5. PLAN DE MEDIDAS DE AUSTERIDAD

El Plan de Medidas de Austeridad que se adopta mediante la presente política constituye un instrumento complementario y plenamente articulado con las disposiciones establecidas en el Decreto 0199 de 2024 y en la normativa vigente en materia de racionalización del gasto público. Su propósito fundamental es optimizar la utilización de los recursos disponibles, promoviendo una administración eficiente, transparente y responsable que permita la reducción de gastos no prioritarios y el fortalecimiento de la sostenibilidad financiera de Aguas del Cesar S.A. E.S.P.

Este plan orienta la ejecución presupuestal hacia la priorización de actividades misionales y estratégicas, garantizando que los recursos se destinen exclusivamente a necesidades esenciales y de alto impacto para el cumplimiento de los fines institucionales y el

	POLÍTICA DE AUSTERIDAD DEL GASTO AGUAS DEL CESAR S.A. E.S.P	Versión: 1
		Fecha: enero 2026
		Página 5 de 8

mejoramiento de la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y saneamiento básico en el departamento.

Así mismo, establece lineamientos para la adopción de buenas prácticas de gestión financiera, la modernización de procesos internos, la racionalización de costos operativos y la implementación de mecanismos de seguimiento y control que permitan evaluar la eficiencia, eficacia y pertinencia del gasto institucional.

En concordancia con lo anterior, el Plan de Austeridad busca fortalecer la disciplina fiscal, promover el uso racional de los bienes y recursos públicos, y asegurar que la gestión administrativa se desarrolle bajo criterios de eficiencia, economía, moralidad y responsabilidad, conforme a los principios rectores de la función pública establecidos en la Constitución Política, la Ley 142 de 1994 (Servicios Públicos Domiciliarios), la regulación de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA) y la vigilancia de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

Rubros de Gastos Priorizados:



	POLÍTICA DE AUSTERIDAD DEL GASTO AGUAS DEL CESAR S.A. E.S.P	Versión: 1
		Fecha: enero 2026
		Página 6 de 8

Indicadores y Metas de Ahorros:

RUBRO PRIORIZADO	ESTRATEGIA	ACTIVIDAD ESPECIFICA	INDICADORES	META	RESPONSABLE
Caja Menor	Racionalizar adquisiciones menores.	Control semestral de compras, autorización previa y registro detallado.	Gasto actual / gasto vigencia anterior *100	Mantener gasto	Dirección Administrativa y Dirección Financiera
Elementos de Consumo (papelería, oficina, aseo, impresiones)	Reducir progresivamente el consumo de papel y optimizar insumos.	Campañas de “cero papeles”, regulación con claves personales en impresoras, socialización de buenas prácticas.	% reducción consumo papel	Mantener gasto / reducción 2%	Dirección Administrativa y Dirección Financiera
Vehículos	Control estricto de uso y arrendamiento.	Seguimiento constante, uso exclusivo para actividades oficiales, programación de mantenimientos preventivos.	(valor ejecutado contrato vigencia actual / valor ejecutado contrato vigencia inmediatamente anterior) *100%)	Mantener Lineamientos	Dirección Administrativa y Dirección Financiera
Papelería y Útiles de Oficina Fotocopias	Se establecerá un cupo máximo de impresiones por área, con el fin de controlar y reducir el uso de papel. se promoverá el uso de medios digitales. Realizar campañas de uso eficiente de elementos de papelería, útiles de escritorio y oficina.	Reducir el 3% en el consumo de papel en la entidad teniendo como base la unidad de medida del año inmediatamente anterior, a partir de la generación de cupos de impresión por dependencia.	(valor ejecutado contrato vigencia actual / valor ejecutado contrato vigencia inmediatamente anterior) *100%)	3%	Dirección Administrativa
Viáticos	Reducir desplazamientos no esenciales.	Establecer como norma que todas las reuniones, capacitaciones y supervisiones que puedan ser atendidas de forma remota se realicen por videoconferencia, utilizando plataformas institucionales como Zoom,	N/A	Mantener gasto / reducción progresiva	Todas las áreas + Dirección Financiera

	POLÍTICA DE AUSTERIDAD DEL GASTO AGUAS DEL CESAR S.A. E.S.P	Versión: 1
		Fecha: enero 2026
		Página 7 de 8

		Teams o Google Meet.			
Servicios Públicos (agua y energía)	Promover consumo racional y sostenible.	Campañas de sensibilización, informes semestrales de consumo, metas de ahorro energético.	Consumo promedio por empleado	Mantener promedio anual / reducción 2%	Dirección Administrativa
Telefonía	Reducir el gasto institucional en servicios de telefonía mediante la eliminación de líneas no esenciales, la renegociación de contratos y el uso responsable de los recursos de comunicación.	Las líneas telefónicas son asignadas a las dependencias y a los procesos misionales de la entidad para su funcionamiento y atención a la ciudadanía. Contratación de planes corporativos Unificado garantizando el servicio. Se restringe las llamadas internacionales.	Gasto actual / gasto vigencia anterior *100	Mantener gasto	Dirección Administrativa
Compensación por vacaciones	Cumplir pago legal y evitar acumulación.	Control de acumulación, pago oportuno, alertas preventivas.	Gasto actual / gasto vigencia anterior *100	Mantener gasto	Todas las áreas + Dirección Administrativa y Financiera

Es importante agregar que Aguas del Cesar S.A. E.S.P. implementará acciones inmediatas y sostenibles que garanticen el saneamiento ambiental y el cumplimiento de los indicadores establecidos en el Sistema de Gestión Ambiental (SGA).

Esta política tendrá en cuenta los tres programas ambientales y diferentes actividades para el cumplimiento de objetivos específicos en la gestión de impactos ambientales significativos, así como la aplicación de criterios de sostenibilidad ambiental, los programas son: - Programa de Ahorro y Uso Eficiente del Agua y la Energía. - Programa de buenas prácticas y consumo sostenible. - Programa Gestión Integral de Residuos Sólidos y Peligrosos.

	POLÍTICA DE AUSTERIDAD DEL GASTO AGUAS DEL CESAR S.A. E.S.P	Versión: 1
		Fecha: enero 2026
		Página 8 de 8

6. MONITOREO

Aguas del Cesar S.A. E.S.P. se compromete a realizar un seguimiento exhaustivo de los principios y medidas establecidas en la presente Política de Austeridad del Gasto.

El monitoreo se llevará a cabo de manera **semestral**, mediante la recopilación, análisis y consolidación de información sobre la ejecución presupuestal, el cumplimiento de metas de ahorro y la aplicación de criterios de eficiencia y sostenibilidad.

Los resultados de este seguimiento se plasmarán en **informes detallados**, que incluirán:

- Avances en la reducción de gastos no prioritarios.
- Cumplimiento de indicadores de eficiencia administrativa y ambiental.
- Evaluación de la pertinencia y racionalidad de las decisiones de gasto.

	NOMBRE	CARGO	Versión
Elaboró	JANOS CONSULTORES SAS	Asesores Profesionales	1
Revisó y Aprobó	Comité Institucional de Gestión y desempeño		